

**ACUERDO PEMRA/05/2023 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el artículo 23 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, es facultad del Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, dictar los acuerdos para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales del Pleno Especializado.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, deberá sesionar por lo menos una vez al mes o las veces sea necesario a consideración de sus integrantes, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el Pleno Especializado, mismo que deberá ser autorizado en la última Sesión Ordinaria del año en curso, debiendo ser publicado en el Periódico Oficial.

**CUARTO.-** En virtud de lo que establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, celebrará Sesiones:

- I. Ordinarias, las que se celebrarán una vez al mes, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el Pleno Especializado en la última sesión ordinaria correspondiente al año anterior inmediato, publicado en el Periódico Oficial;
- II. Extraordinarias, las que se llevarán a cabo cuando lo consideren necesario dos Magistrados o el Presidente del Pleno Especializado, y
- III. Solemnes las que se conmemoran sucesos históricos o se reconozcan públicamente los méritos de servidores públicos, la

recepción de visitantes distinguidos, actos protocolarios o se consideren así, a propuesta de alguno de los Magistrados.

**QUINTO.-** Dichas sesiones del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, se celebrarán en el Salón de Sesiones "Presidentes", del recinto del Tribunal; excepcionalmente, en los casos en que por circunstancias justificadas, a consideración del Pleno, podrán celebrarse fuera del recinto o vía remota, mediante los medios electrónicos y de comunicación que autorice el Pleno.

Para tal efecto, se expedirá el calendario anual de sesiones ordinarias del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas; lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 19 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Morelos; se aprueba el siguiente:

**ACUERDO PEMRA/05/2023 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ÚNICO.-** Se establece el calendario de sesiones del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticuatro, el cual se determina de la siguiente forma:

<b>CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO 2024</b>		
<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>MES</b>	<b>DÍA/HORA</b>
13	ENERO	<b>MIÉRCOLES 17 DE ENERO</b> 13:00 HRS.
14	FEBRERO	<b>MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO</b> 13:00 HRS.
15	MARZO	<b>MIÉRCOLES 13 DE MARZO</b> 13:00 HRS.
16	ABRIL	<b>MIÉRCOLES 24 DE ABRIL</b> 13:00 HRS.



17	MAYO	<b>MIÉRCOLES 22 DE MAYO</b> 13:00 HRS.
18	JUNIO	<b>MIÉRCOLES 19 DE JUNIO</b> 13:00 HRS.
SOLEMNE	JUNIO	<b>VIERNES 28 DE JUNIO</b> 13:00 HRS.
19	JULIO	<b>MIÉRCOLES 10 DE JULIO</b> 13:00 HRS.
20	AGOSTO	<b>MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO</b> 13:00 HRS.
21	SEPTIEMBRE	<b>MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE</b> 13:00 HRS.
22	OCTUBRE	<b>MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE</b> 13:00 HRS.
23	NOVIEMBRE	<b>MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE</b> 13:00 HRS.
24	DICIEMBRE	<b>MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE</b> 13:00 HRS.

“ 2023, Año de Francisco Villa”  
El revolucionario del pueblo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que promueva la difusión del presente Acuerdo a las Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, Unidades Administrativas y sus servidores públicos de este Tribunal, para su debido cumplimiento.

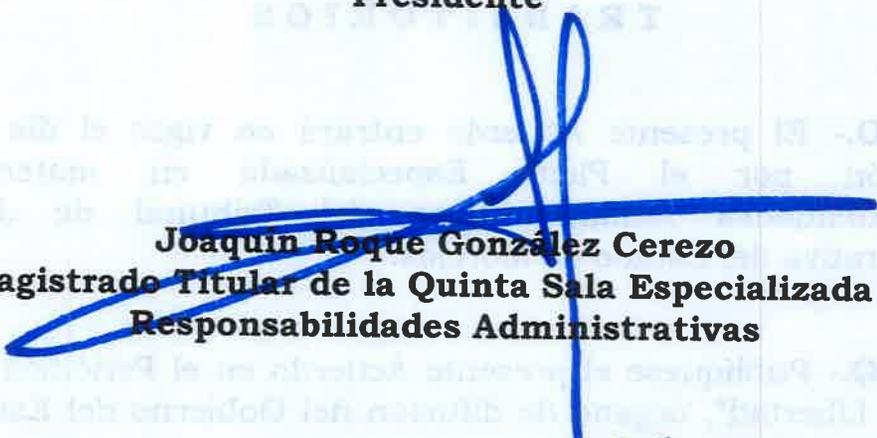
**CUARTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, mediante atento Oficio, al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, al Congreso del Estado de Morelos, Juzgados Federales de Distrito, Tribunales Colegiados del Decimotavo Circuito, Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización, a la

Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, Órganos Internos de Control de los municipios y de los organismos públicos autónomos de la entidad.

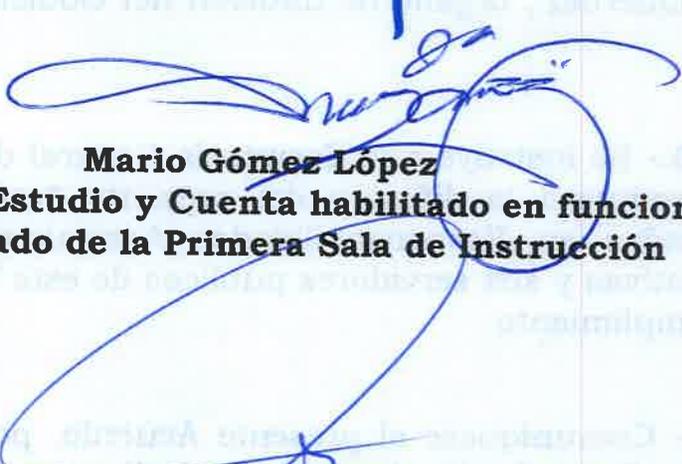
En la Sesión Ordinaria número doce de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, por unanimidad de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**; **LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

**El Pleno Especializado en materia  
de Responsabilidades Administrativas  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Morelos**

**Presidente**



**Joaquin Roque González Cerezo**  
**Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en  
Responsabilidades Administrativas**



**Mario Gómez López**  
**Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de  
Magistrado de la Primera Sala de Instrucción**



**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas**  
**Magistrado Titular de la Tercera Sala  
de Instrucción**



**Manuel García Quintanar**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**



**Anabel Salgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**

*“ 2023, Año de Francisco Villa”  
El revolucionario del pueblo.*

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PEMRA/05/2023 por el que se determina el calendario de Sesiones del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticuatro.

